



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00825822-UNC-ME#FCQ- Lic s/g y desig. Dra. Maria Cecilia Sanchez

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia y se designe interinamente a la Dra. María Cecilia SANCHEZ, en un cargo de Profesora Asociada (DE), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el VºBº del Consejo Departamental;

Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Cecilia SANCHEZ (Legajo 30.519), en un cargo Profesora Adjunta (DS) –Código 111- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 01-11-2022 y hasta el 31-07-2023; todo con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º: Prorrogar la designación interina a la Dra. María Cecilia SANCHEZ (Legajo 30.519), en un cargo de Profesora Asociado (DE)- código 105- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 01-11-2022 y hasta el 31-07-2023, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º: La Dra. Sánchez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ee.